

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

En caso de disconformidad, podrá interponer recurso de reposición ante la Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, siendo el plazo para ambas el de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

Liquidaciones actas de inspección.
Nombre y apellidos: Cosmatic, S.L.
Núm. expte.: 6/95.
Liquid.: 8D-3/96.
D. Tribu.: 1.447.040.
Nombre y apellidos: Cosmatic, S.L.
Núm. expte.: 8/95.
Liquid.: 8D-1/96.
D. Tribu.: 2.129.200.
Nombre y apellidos: Paroma, S.L.
Núm. expte.: 5/94.
Liquid.: 8P-10/94.
D. Tribu.: 1.029.102.
Nombre y apellidos: Divermatic.
Núm. expte.: 10/95.
Liquid.: 8D-2/96.
D. Tribu.: 1.322.232.

Sevilla, 28 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Lo que comunico para su conocimiento, haciéndole saber al propio tiempo que contra dicho acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al del recibo de la presente notificación.

Notificación resolución recurso reposición.
Nombre y apellidos: Joaquín Espinar Ramos.
Núm. expte.: 172/95.
Liquid.: 1C-71/95.
D. Tribu.: 503.666 (Desest.).

Sevilla, 28 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

La Inspección notifica al interesado que con el acta de referencia se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Jefe del Servicio de Inspección, en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

La Inspección advierte al interesado que, si presta su conformidad a la Propuesta de Liquidación contenida en el acta, la sanción pecuniaria se reducirá en el 30%.

NOTIFICACION ACTAS DE INSPECCION

Nombre y apellidos	Modelo Acta	Núm. Acta	D. Trib.
Delicado Barrera Amparo	A-05	03435-C	511.700
Recreativos Joper, S.L.	A-05	03439-C	8.586.055
Recreativos Joper, S.L.	A-05	03440-C	8.286.374
Fernández Haya, S.L.	A-05	03445-C	7.510.563
Fernández Haya, S.L.	A-05	03447-C	7.155.046
Fernández Haya, S.L.	A-05	03449-C	6.948.782
Juegos Reunidos Sur, S.A.	A-05	03450-C	735.009
F y F Recreativos, S.L.	A-05	03458-C	1.463.581
F y F Recreativos, S.L.	A-05	03459-C	1.436.290
Gaona Molina Baldomero	A-05	03465-C	1.361.848
Recreat. Gallardo, S.A.	A-05	03471-C	9.921.814

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Lo que comunico para su conocimiento, haciéndole saber al propio tiempo que contra dicho acuerdo podrá interponer Recurso de Reposición ante este Servicio, o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al del recibo de la presente notificación.

BAJA LIQUIDACION

Nombre y apellidos: Gil Hidalgo, Alberto M.
Núm. expte.: 126/93.
Liquid.: SG-86/93.
D. Tribu.: 2.391.074.

Sevilla, 28 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de julio de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización Sitio de Calahonda, Mijas (Málaga). (BOJA núm. 79, de 11.7.96). (PD. 3454/96).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7.856, columna 1.ª, línea 19 donde dice:

Cuota fija o de servicio 1.150 ptas./abon./trim.

Debe decir:

Cuota fija o de servicio 1.150 ptas./vivienda/trimestre.

Sevilla, 11 de octubre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de las instalaciones del proyecto Ramal a Jerez y sus Instalaciones Auxiliares, que discurre por los términos municipales de Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera. (PP. 3459/96).

Con fecha 9 de septiembre de 1996 se ha dictado Resolución por esta Delegación Provincial por la que se autoriza la construcción de las instalaciones del proyecto «Ramal a Jerez y sus instalaciones auxiliares», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días del mes de noviembre de 1996 que se especifican a continuación: 5 y 6 en Jerez de la Frontera y 7 y 8 en Arcos de la Frontera.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 9 de octubre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la admisión definitiva del permiso de investigación Maite núm. 7673. (PP. 1431/96).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación de 30 cuadrículas mineras que se indica a continuación:

«Maite» núm. 7673, de 30 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el término municipal de Marchena (Sevilla), titular: Arenas de Arija, S.A., con domicilio en Arija (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 19 de abril de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva solicitud permiso de investigación María núm. 7674. (PP. 1863/96).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

Permiso de Investigación María núm. 7674, de 28 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el término municipal de Utrera (Sevilla), titular: Arenas de Arija, S.A., con domicilio en Arija (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 24 de abril de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz. (PP. 3325/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Arenas Silíceas Rojas, S.A., con domicilio en San José del Valle, Ctra. Cortes Km. 31,4, se ha solicitado la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Número 1.371. Nombre: «Malduerme Dos». Recursos de la Sección C): Arenas silíceas. Cuadrículas: 3. Paraje: Las Arenosas. Término municipal: San José del Valle.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta Concesión de Explotación se pone en conocimiento público, para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los arts. 70 y 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 25 de septiembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.